



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 OCT 2020	
Recibido.....	842.....Ms.
Exp. N°.....	40817.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para crear dos (2) cargos de chofer de ambulancia y un (1) cargo administrativo para el SAMCo de la Comuna de Pujato, departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comuna de Pujato cuenta con 3699 habitantes, según el último Censo Nacional del INDEC del año 2010, y si tenemos en cuenta la proyección estimada por localidades de la provincia, confeccionada en el año 2019 por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), establecida a partir de la población base censada en el año 2010 y los hechos vitales registrados en los últimos tiempos, se observa que la cantidad de habitantes supera los 4000.

El SAMCo local se dedica a la atención primaria de la salud de toda la comunidad, brindando servicios de ambulancia y atención permanente en guardia médica como así también de otras especialidades.

El servicio de emergencias médicas, asiste urgencias y cumple con funciones de traslado de pacientes dentro de la misma comuna, así como, en reiteradas oportunidades se efectúa el mismo a otras localidades de la zona, principalmente a la ciudad de Casilda.

En estos momentos dispone de dos ambulancias, una de ellas entregada por la provincia en el año 2018, sin embargo no cuentan con choferes asignados para cumplir sus funciones.

Asimismo, el efector no posee ningún cargo permanente de personal administrativo, necesario para llevar adelante todas las tareas relacionadas con la rendición de cuentas que el SAMCo debe realizar en forma mensual y anual a la provincia, como ser la confección de planillas, balances, preparación y envío de documentación, entre otros trámites exigidos.

Cabe mencionar que dichos puestos de trabajo son cubiertos en la actualidad por la comuna de Pujato, quien no sólo se hace cargo de esos sueldos, sino que también debe cubrir el reemplazo cuando se suscita alguna faltante de personal, situación que se torna muy difícil de mantener para y que implica dejar de atender otras necesidades de la localidad para hacer frente a las mencionadas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Con la intención de reconocer el esfuerzo que a diario realizan la comuna y el SAMCo local y de dar respuesta a la necesidad de este último de contar en planta con los cargos mencionados, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana